

principalmente a la Clase menor . . . . . acomodada,  
 que carece de recursos para . . . . . curarse di-  
 cha existencia de los pueblos limitados, imagínese en  
 la presente estación en la que desgraciadamente buel-  
 Ben si reproduciese las preciosisas y Abeldu Calentura,  
 que en esta termino se vienen padeciendo desde el mes  
 de Abril proximo pasado, - que ha buolto a constituir  
 a esta vesion en general, en el estado de rozobra e  
 inquietud que es conriginata; Fue por otra parte sa-  
 be por experimien, los conocimientos científicos que  
 como Medico-Cirujano posee el facultativo D. Francis-  
 co Urena, por haber dicho Señor en los años pasados -  
 del 46 al 50 verido en esta villa en la Diputacion  
 de leuua de Baylo, en cuya epoca dio a conocer  
 las privilegiadas dotes de que se halla bebitido  
 en ambas Ciencias, por las diferentes personas que  
 existio con el mayor apito; en la virtud y bando  
 de las atribuciones que le confiere el articulo 6 de  
 la Real orden de 28. de Setiembre del 899. Ha-  
 biendo dicuido detenidamente sobre los defensas  
 particulares, por unanimidad acunado. Admitin  
 y nombrañ Medico Cirujano Titular de esta villa  
 a expensas D. Francisco Urena, con la dotacion  
 anual de Cuatro mil reales y cara habilitacion

Calentura

Medico en  
Cirurgia

Tambien  
de Medico

